

PARA LA HISTORIA DEL COLEGIO

I

Renuncia de un colegial

Bogotá, Febrero 27 de 1910

Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor del Rosario—Presente.

Era una de mis más vehementes aspiraciones concluir una carrera en ese Instituto que tantos varones ilustres ha dado á la Patria, y aun llegué á concebir fundadas esperanzas de que mis labores de estudiante y mi conducta calificada como óptima por la Dirección, me darían ciertas facilidades pecuniarias en el camino de los estudios. Mas por desgracia no ha sido así, ni tal vez he tenido la fortuna de adaptarme por completo al medio ambiente actual del Instituto, por lo cual me veo en la imprescindible necesidad de renunciar ante S. S. la beca de que disfruto, para ocupar el puesto de Pasante en el acreditado plantel de educación del Sr. Dr. D. Simón Araújo, en donde además puedo derivar alguna retribución que me permita seguir estudiando en la Facultad Nacional de Derecho.

Las anteriores razones y principalmente la de haber sido llamado por el magnánimo Sr. Dr. Araújo, impulsor asiduo de la educación en este país, á ocupar un puesto tan honorífico, servirán á S. S. para ver claramente la necesidad de mi renuncia.

Por el honorable conducto de S. S. doy mis mayores agradecimientos al tradicional Colegio del Rosario, con el cual siempre estaré ligado por un lazo de eterna gratitud.

S. S. debe contar siempre con el respeto, gratitud y consideraciones con que lo distingue su discípulo,

PEDRO JOSÉ URIBÉ

II

Conceptos de una Revista

Reproducimos lo siguiente, del número 1.º de una publicación periódica titulada *Revista Universitaria. Órgano de información sobre el Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia. Director, Demetrio García Vásquez* :

“Recusación

DE LOS DELEGADOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Las elecciones de Representantes al Congreso de Estudiantes fueron verificadas por el voto de los alumnos de las respectivas Facultades, á excepción de los Delegados de las Facultades del Rosario, los cuales fueron designados por la Consiliatura de ese Claustro, con prescindencia absoluta de la opinión de los estudiantes.

Solicitamos muy respetuosamente de la honorable Consiliatura, que convoque á los alumnos para que elijan libremente á sus Representantes, de acuerdo con las prácticas establecidas por la democracia de los gremios conscientes de sus derechos y resueltos á satisfacerlos.

Quienes hemos iniciado la celebración del Centenario de la libertad de nuestra Patria, con el proyectado Congreso de Estudiantes, deseamos que éste sea un trascendental certamen del patriotismo y de la cultura de la juventud colombiana, y donde ella haya de exponer sin restricciones los anhelos y las tendencias sugeridos por la evolución del pensamiento contemporáneo.

Si acaso soberbios magnates de testas coronadas se hacen sordos á los clamores de la justicia y del derecho, aguardaremos con plena confianza el advenimiento más ó menos cercano de una nueva era de reivindicación y de triunfo para los fueros del honor y de la independencia de la juventud estudiosa. Mientras tanto podremos exclamar, ante

los claustros venerandos del Colegio del Rosario, como nos lo dejó dicho un escritor genial, gloria de las letras colombianas; ¡Cuántas mudanzas tristes! ¡Cuántas significativas ruinas donde fueron las portentosas fábricas de la República!

Y por ahora, basta la constancia del siguiente memorial dirigido al probo ciudadano que actualmente ocupa el solio presidencial de la Nación :

COLEGIO DEL ROSARIO

Excelentísimo Señor Presidente de la República—E. S. D.

Yo, Pedro J. Uribe Ferreira, mayor de edad y vecino de Bogotá, en mi calidad de Colegial del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, á S. E., Patrono de dicho Plantel, con el debido acatamiento expongo :

Que en las Constituciones III y siguientes, Título II, dadas por el Fundador, Fray Cristóbal de Torres, se dispuso que el Rector fuera elegido por el Sr. Patrono de entre una terna presentada mediante el voto secreto y directo de los colegiales ;

Que en el Título II, parágrafo II, de las Constituciones Nuevas (4 de Abril de 1893) se creyó necesario suspender *temporalmente* la observancia de lo dispuesto por el Fundador, alegando la falta de colegiales, ya para elegir, ya para ser elegidos ;

Que en el mismo parágrafo se dispone que el Sr. Patrono nombre dichos dignatarios (Rector, Vicerrector y Consiliarios) á su arbitrio, y los mantenga en sus puestos mientras lo estime conveniente. Y lo mismo se observe en lo sucesivo, hasta que, habiendo entre los nuevos colegiales varones eximios en prudencia y conocimientos, graduados doctores en Filosofía y Letras, S. E. reputa conveniente volver al régimen electivo de las primeras Constituciones; teniendo en cuenta que, por real cédula de Carlos IV, de 20 de Mayo de 1810, está dispuesto que el Rector dure tres años en su cargo. Rosario Histórico

Que en el Título III, párrafo V, de la Constitución de 1893 se dispone que, si los Convictores ‘aventajaren en mérito á los Colegiales, puedan ser elegidos para los altos puestos del Colegio, *inclusive el de Rector*’; y

Que llevando ya *diez y ocho años* de expedidas las Nuevas Constituciones, y existiendo como es natural, entre los nuevos Colegiales y Convictores, hombres dignos de ocupar esos puestos, es conveniente que se vuelva al régimen electivo, teniendo en cuenta, además, que con la elección de Rector, Vicerrector y Consiliarios por el Sr. Patrono, pierde el Colegio en gran parte la autonomía que el Fundador consideró como la base fundamental de su Instituto. Por estos motivos he creído de mi deber suplicar á S. E., como al efecto lo hago, y apoyado en mi título de Colegial, se sirva disponer se vuelva al antiguo régimen y se proceda inmediatamente á la elección, puesto que ha desaparecido la causa que en las segundas Constituciones se alegó para suspender el cumplimiento de las primeras.

Como al hacer esta petición sólo me mueve el bien del Colegio, espero una pronta y favorable resolución.

Excelentísimo Señor:

PEDRO J. URIBE FERREIRA

Bogotá, Marzo de 1910

III

Paso á la democracia!

Después de reproducir el memorial anterior, trae este otro:

“Señor Presidente de la República—E. S. D.

Los suscritos, ciudadanos colombianos, nos dirigimos á usted para manifestarle con todo respeto que, en nuestro carácter de Bachilleres en Filosofía y Letras del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1), de que es usted

(1) Ninguno de los señores bachilleres firmantes forma ya parte de la Comunidad del Rosario.

digno Patrono, nos adherimos al memorial que con fecha 27 del presente dirigió á usted el Sr. Pedro José Uribe Ferreira, Colegial del citado Establecimiento, y en el cual pide el restablecimiento del régimen electivo que para el nombramiento de Rector y Vicerrector estableció Fray Cristóbal de Torres, ilustre Fundador del Colegio.

Señor Presidente:

Miguel S. Valencia Samper, Alejandro Villa A., Virgilio Feijoo Jaramillo, G. Alvarado P., Alfonso Cardoso, Manuel M. González T., Tulio Enrique Tascón, Demetrio García Vásquez, Francisco Samper M., Pedro M. Samper, Camilo Cabal Pombo, P. Neira y Martínez, Luis Eugenio Vivas, P. A. Barreto, Gabriel Rojas, T. Forero Villaveces, Daniel Hernández, Nepomuceno Carreño Martínez, José G. Rodríguez, Darío Bermúdez Márquez, Enrique Isaza S., Antonio José Sánchez, Juan N. Carreño R., Luis Tobías Madero, Alberto Moncaleano García, Leonidas A. Robayo, Manuel Gutiérrez Gz., Vicente García Córdoba, Ernesto García Vásquez, Héctor José Vargas, Jorge Antonio Vargas, Lope Prada, Bernardo Samper, Jorge Bejarano, Carlos Borrero Sinisterra, F. Santacruz, José Olarte B., Manuel Mejía M., Manuel V. Peña, Pablo E. Medellín, Arturo Carrera, Diógenes Carrera, Paulo E. Falla, Ricardo Zapata A., Antonio José Castro B., J. Alvarado P., Alfonso Meléndez Galvis, Benjamín Fajardo, J. Eliseo Páez, Francisco E. Castro, Emilio Piedrahita, Gonzalo Vargas Z., Domingo Irurita, José G. Ferreira, Dionisio Salazar, Juan Jacobo Jaimes, Daniel Trujillo, Humberto Bruno, L. A. Munévar, Carlos Blum Caycedo, Calixto Torres, Luis Felipe Cabrera, Rafael H. Escandón, Luis E. Aldana, José Gaitán Hurtado, Jacinto Gómez U., Eliseo Alvarez R., Manuel Laverde Liévano, Octavio Castillo, Carlos Julio Guerra, José Miguel Cortés, Carlos M. Pava, Angel María Arce S., Roberto Sanmartín, Mario Cruz.

Bogotá, Marzo de 1910

IV

Elección de diputados al Congreso de Estudiantes

*Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.^a—Número
1.394—Bogotá, Septiembre 11 de 1909*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Presente

Para conocimiento de usted y demás fines, tengo la honra de transcribirle la siguiente comunicación recibida hoy en el Ministerio de mi cargo :

“Señor Ministro de Instrucción Pública—E. S. D.

“Tengo el honor de poner en conocimiento de S. S. lo acordado por la Junta Organizadora del Congreso Internacional de Estudiantes de Colombia, Venezuela y Ecuador, en su sesión del día 6 de los corrientes, sobre elección de Delegados por la República de Colombia al expresado Congreso, el cual debe reunirse en esta capital el 20 de Julio de 1910.

“Conforme á la autorización del Poder Ejecutivo, comunicada al Presidente de la Junta por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en nota número 3,358, de fecha 6 del presente, el número de Delegados colombianos fue elevado á 15, que fueron distribuidos así: tres para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional; tres para la Facultad de Derecho; tres para la de Ingeniería; tres para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y tres para la Republicana. *La Junta dejó á las Facultades y Establecimientos mencionados en libertad para verificar las elecciones del modo que á bien tenga cada uno (1),* pero es de opinión que ellas deben ser autenticadas por el Rector de la respectiva Facultad y tres Profesores nombra-

(1) Lo que va en bastardilla ha sido subrayado, nó por el autor de la nota, sino por la REVISTA.

dos por él. Espera, además, que los candidatos respectivos estén nombrados el día 25 del mes que cursa.

“La Junta que tengo el honor de presidir agradece á S. S. que por su honorable conducto haga saber lo acordado á quienes corresponda.

“Soy de S. S. servidor muy atento,

DEMETRIO GARCÍA VÁSQUEZ.”

Este Ministerio vería con gusto que se hiciera la designación de los candidatos á que se refiere el presente oficio á la mayor brevedad posible, con el objeto de dirigirse á los Gobiernos de las Repúblicas hermanas de Venezuela y Ecuador.

Dios guarde á usted.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

BENJAMÍN URIBE

Extracto

DEL ACTA DE LA CONSILIATURA EN SU SESIÓN DEL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1909

“El señor Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho, dirigió al señor Rector una nota, con fecha 11 de Setiembre, en que invita al Colegio á designar tres de sus alumnos para que asistan al Congreso de Estudiantes, que se reunirá el 20 de Julio de 1910, aniversario glorioso de nuestra Independencia nacional.

El Colegio del Rosario fue cuna intelectual de los fundadores, héroes y mártires de la República, y mira como cosa propia cuanto se relacione con las glorias nacionales. En tal virtud, la Consiliatura acepta la invitación del Ministerio.”

Expónese luego el procedimiento para la elección, así:

“Las Constituciones del Colegio otorgan á los Colegiales de número el derecho de representar al Claustro en

toda ocasión en que fuere conveniente, y atribuyen al Rector y á la Consiliatura, según el caso, el nombramiento de tales representantes.”

En seguida el acta da cuenta de la elección, que recayó en los Colegiales D. José Manuel Saavedra Galindo, D. Martín Vargas y D. Rafael María González.

V

El Colegio del Rosario

LA ELECCIÓN DEL RECTOR—ENTREVISTA CON EL DR.
CARRASQUILLA

(De *Los Principios*, número 81)

Deseosos de informar á nuestros lectores de la verdad acerca del asunto relativo á elección de Rector del Colegio del Rosario, discutido por la prensa en estos días, el Sr. Director de *Los Principios* solicitó una entrevista con el Sr. Dr. Rafael María Carrasquilla.

El distinguido sacerdote recibió á nuestro Director con la amable y franca cultura que acostumbra, en la sala de la Casa rectoral, vasta pieza esterada, amueblada con modestia rayana en pobreza. En los muros, tapizados de un desteñido pero limpio papel de colgadura, se ven varios retratos al óleo: el de D. José Ortega, bisabuelo del dueño de casa y uno de los firmantes del Acta de la Independencia; el del General José María Ortega y Nariño, el héroe de Las Trincheras, Vigerima y Valencia, abuelo materno del Dr. Carrasquilla, y el del eximio poeta, apoligista y orador, D. Ricardo, imagen que es una de las obras más inspiradas del pintor colombiano D. Epifanio Garay.

Completan el adorno de la sala varios cuadros místicos, entre ellos dos del célebre Vásquez.

Entre el Rector y el Director se entabló el diálogo siguiente:

Director—¿Tendrá Su Señoría inconveniente en informarme de lo que haya de cierto acerca de la obligación im-

puesta por las Constituciones del Rosario, de proceder por los colegiales á la elección de Rector, Vicerrector y Consiliarios, de que se ha hablado en un memorial dirigido por algún alumno al Sr. Presidente de la República? Y en caso que Su Señoría tenga á bien darme tales informes, ¿me autoriza para darles publicidad en *Los Principios*?

Rector—El someterse á las interrogaciones de los *reporters*, como dicen ahora, suele ser inconveniente para un sacerdote, por razones que no se escapan al ilustrado criterio de usted; pero en el caso presente me parece que puedo complacerlo.

Director—Muchas gracias: ¿Qué ordenan las Constituciones del Colegio acerca del nombramiento de Rector, Vicerrector y Consiliarios?

Rector—El Colegio tiene dos estatutos: las *Constituciones antiguas*, dictadas por el Fundador, y las *Constituciones nuevas*, expedidas por la Consiliatura en 1893, con aprobación del Presidente de la República, Patrono del Colegio.

Director—¿Tenía la Consiliatura facultad de dictar Constituciones nuevas?

Rector—Sí, señor. El Fundador la autorizó para ello, con estas palabras: “Queremos que sean patronos perpetuos los señores Arzobispos, nuestros sucesores, con toda nuestra autoridad, no alterando nuestros estatutos, ni poniendo otros nuevos, sin la consulta y aprobación de Su Majestad.” Queda, pues, autorizado el Colegio para hacer estatutos nuevos, mediante el beneplácito del Patrono y la aprobación del Supremo Poder Civil. El Presidente de la República es sucesor del Rey en el Poder Ejecutivo, y de los Arzobispos, por prescripción legítima de ochenta años, en el Patronato.

Director—Pero quizá, Sr. Rector, el heredero del Rey para autorizar los estatutos sea más bien el Congreso que el Presidente.

Rector—Suponiendo que así sea—el punto no es claro para mí—el Congreso de 1892, en su Ley 89, prescribió en el artículo 1.º lo siguiente :

“ Al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se le reconoce su autonomía, quedando bajo el patronato del Gobierno. En consecuencia, EL RECTOR SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SEGUIRÁN RIGIENDO LAS CONSTITUCIONES DEL COLEGIO, CON LAS MODIFICACIONES QUE LOS TIEMPOS RECLAMEN Y QUE SE INTRODUCAN CON ARREGLO Á LO QUE POR ELLAS MISMAS ESTÁ PREVISTO.”

Director—¿Era necesario dar Constituciones nuevas ?

Rector—Sí, señor. En dos siglos y medio han cambiado muchas cosas en el país, empezando por la Independencia de España ; y la humanidad ha progresado considerablemente desde varios puntos de vista.

Director—¿De manera que si se pusiesen en vigor estricto las antiguas Constituciones ?

Rector—El Patrono sería el Ilmo. Sr. Arzobispo ; no podrían recibirse colegiales sino los nacidos en la Arquidiócesis de Bogotá ; se exigiría para entrar al Colegio certificados de nobleza de sangre, se enseñaría ciencias físicas por autores del siglo XVII y los estudiantes (no habría externos), saldrían á la calle de hopa, beca y bonete.

Director—Yo me aparté del asunto que venía á tratar. Vuelvo á preguntar á Su Señoría : ¿qué prescriben las Constituciones del Fundador en punto á nombramientos ?

Rector—Que los quince colegiales actuales, y ellos solos, sin que nadie más tenga voto, elijan tres individuos que sean ó hayan sido colegiales, ó dos, ó uno ; y que el Patrono tenga que nombrar uno de los tres, ó uno de los dos, ó el único que le propongan los colegiales ; así se designa el Rector, así el Vicerrector, así cada Consiliario.

Director—¿ Siempre se nombraron de ese modo los empleados ?

Rector—No, señor. Fray Cristóbal, al fundar el Colegio, en vista de que aún no había colegiales, eligió Rector perpetuo al Dr. Cristóbal de Araque, y designó por sí mismo, con idéntico carácter, Vicerrector y Consiliarios.

Director—Y las Constituciones nuevas ¿qué dicen ?

Rector—Oiga usted : “ A semejanza de lo que hizo el Fundador al establecer por vez primera el Colegio, que fue nombrar por sí mismo Rector, Vicerrector y Consiliarios, tenemos por conveniente que el Sr. Patrono nombre por sí mismo dichos dignatarios á su arbitrio y los mantenga en sus puestos mientras lo estime conveniente,” y añade que así se hará hasta que S. E., en vista de los doctores que se gradúen, reputa conveniente volver al régimen electivo. Ya dije á usted que la ley citada del Congreso ordena que “el Rector será de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo.”

Director—¿De modo que para volver al régimen electivo.....?

Rector—Tiene el Congreso que derogar el inciso citado, y después decretar el Presidente el retorno al modo antiguo de nombrar.

Director—¿ Y en ese caso se harían las primeras elecciones?

Rector—Cuando vacara el puesto de Rector por muerte, renuncia ó remoción del que lo ocupa actualmente.

Director—La muerte hemos de esperar que tarde largos años ; la renuncia.... Su Señoría, que se ha consagrado por veinte años al Colegio, no lo dejará ; la remoción....

Rector—De la muerte no hablemos, ese es secreto de Dios y puede venir mañana mismo. Mi renuncia estará presentada el día que se me exija algo contrario á lo que yo estimo mi deber y mi decoro. La remoción nada tiene de particular, es un derecho perfecto del Presidente. Quizá convenga reemplazarme por quien tenga mayores aptitu-

des. Cualquiera de mis discípulos colegiales, graduados en el Colegio, me sustituiría con ventaja.

Aquí el Director de *Los Principios* protestó contra las últimas palabras del Rector.

Director—El joven que ha firmado el memorial al Presidente, ¿ es alumno ó colegial del Rosario?

Rector—No, señor. Estuvo en el Colegio en años pasados, fue colegial pero renunció su colegiatura.

Director—Y ¿ qué derecho tiene entonces para hablar en nombre del Colegio?

El Rector se limitó á hacer un movimiento de hombros, como respuesta á esta última interrogación.

Director—¿ Y talvez ese joven habrá....?

Rector—No hablemos de eso : hágame usted el favor.

Director—Perdóneme, señor Rector, pero aún deseaba otro informe.

Rector—Hable usted.

Director—¿ Qué hubo el año pasado respecto á la elección de Diputados al Congreso de Estudiantes?

Rector—La Junta iniciadora del Congreso me honró pidiendo mi parecer, como lo hizo con otras varias personas, acerca del pensamiento de reunir la citada corporación. Le respondí aplaudiendo la idea. Mi respuesta se publicó en algún periódico de esta ciudad. La primera noticia oficial que tuve del principio de las tareas del Congreso, fue una nota del Dr. Benjamín Uribe, Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho.

En ella se pide al Colegio que designe tres estudiantes que lo representen, dejándolo " *en libertad para verificar la elección del modo que á bien tenga*" (1), y la Consiliatura tuvo á bien cumplir las Constituciones del Colegio. Ordenan ellas que los colegiales " representan la comunidad del

(1) Esta indicación fue de la Junta Organizadora del Congreso. Véase el documento en la página 226.

Colegio en toda ocasión en que fuere necesario"; y atribuyen á la Consiliatura toda elección que haya de hacerse.

Eligió la Consiliatura tres colegiales de número, estudiantes muy distinguidos de las Facultades doctorales; dos de ellos eran de los iniciadores del Congreso. Con ello les dimos una delicada muestra de atención y deferencia, que no fue estimada como tál.

El Director dio las gracias al Sr. Dr. Carrasquilla y se despidió de él. Al oír las palabras del sacerdote, al recordar lo que él ha hecho en lo material, en lo intelectual y en lo moral, en pro del Colegio y de la juventud, y al pensar en lo que se ha escrito en estos días contra el Rector y el Padre por quienes tienen con él obligaciones sagradas de gratitud, el Director salió de la Casa rectoral profundamente entristecido.....

VI

Colegio del Rosario

PROTESTA

Inserto en un cuaderno titulado *Revista Universitaria*, hemos hallado el memorial que al Excmo. Sr. Presidente de la República eleva el Sr. Pedro José Uribe, solicitando veladamente la remoción del Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla del cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para lo cual se trata de hacer valer disposiciones varias de las Constituciones antiguas y nuevas del Colegio.

Que el Dr. Carrasquilla está ejerciendo el mencionado cargo de la manera más legal y más legítima, en virtud de las explícitas disposiciones de las Constituciones antiguas dictadas por el Fundador, y en concordancia con las nuevas, plenamente aprobadas por el Gobierno de la República con fecha 4 de Abril de 1893, y por expresa disposición de la Ley 89 de 1892, es cosa palmaria que absolutamente no necesita defensa ni discutirse puede.

Empero, lo que sí es enteramente ficticio es el derecho que el Sr. Uribe alega tener para hacer representaciones y peticiones en nombre del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. El, por razones que no es del caso expresar, renunció su Colegiatura y se retiró de la Comunidad hace ya algún tiempo, y nadie, legalmente autorizado, le ha delegado la facultad de representarla en ninguna forma. El proceder del Sr. Uribe es, fuera de impropio, inoportuno además, pues lo condena un acontecimiento reciente en esta capital. Alguna ó algunas corporaciones extrañas á la Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Políticas solicitaron en días pasados del Poder Ejecutivo la destitución del Sr. Rector; y los alumnos de la Escuela, unánimemente, se pusieron de pie para protestar y rechazar con rectitud y entereza el atentado con que se pretendía hollar sus fueros.

El Colegio del Rosario nunca ha intentado solicitar del Gobierno disposiciones opresivas de otros establecimientos, ni violatorias de sus estatutos; ni ha pedido la sustitución de sus superiores y empleados, ni ha pretendido llevar al seno de los demás, gérmenes de indisciplina ó de discordia, ni ha fomentado jamás manifestaciones de oposición ó resistencia á los poderes públicos, á pesar de la importancia de su categoría universitaria. El cultivo de las ciencias y de las virtudes públicas y privadas constituye siempre su ideal, para formar en las regiones más serenas y elevadas los ciudadanos que constantemente sean provecho y decoro de la Patria.

El Sr. Uribe, además de arrogarse contra todo derecho la facultad de representar al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—sin siquiera ser ya parte de la Comunidad—para hacer petición sobre un acto de la más grave trascendencia, ha cometido algo semejante á una falsedad, pues ha puesto como epígrafe á su memorial el signo ó rúbrica con que el Colegio encabeza y marca sus actos oficiales, con lo cual habría de creerse que aquí mis-

mo se había iniciado y firmado dicha manifestación; desdoro grande, por otra parte, si alguien llegase á pensar que entre nosotros anidan sentimientos de rebelión y falta de gratitud y de hidalguía. Contra aquella arrogación y esta falsedad protestamos de la manera más categórica los alumnos castizos del Rosario.

En años pasados fue tal la decadencia á que descendió el Colegio, que aludiendo á ella llegó á exclamar un notable escritor público: “¡Cuántas mudanzas tristes! ¡Cuántas significativas ruinas donde fueron las portentosas fábricas de la República!...”

Idénticos sentimientos inspiró al Dr. Carrasquilla el desmayo de aquella gloriosa fábrica, y desde que entró al Rectorado consagró su vida y sus energías todas á devolverle el antiguo esplendor. Sobre los corazones que había dominado el abandono, empezó á sembrar aspiraciones elevadas; en vez de corrupción, nobles virtudes; en lugar de interés, el patriotismo; sobre el materialismo que envilece, la fe que levanta los espíritus; implantó en el régimen interno los últimos sistemas de Alemania, haciendo, de los cuidados rapaces, estudiantes de porte civilizado; ensanchó los estudios de Filosofía y Humanidades; restableció la Escuela de Jurisprudencia; hizo una verdadera “revolución en la Instrucción Pública,” por medio de notabilísimas publicaciones; y no es la menor de sus victorias haber logrado rescatar la autonomía del Colegio y organizado perfectamente sus rentas.

Tocante á las obras materiales, hoy sí que no encontraría el escritor transcrito los desastres que enantes le afligieran. Del viejo y dismantelado caserón ha hecho el actual Rector un elegante claustro, señoreado por glorioso monumento, donde los estudiantes son atendidos “cual se merecen,” según precepto de las Constituciones nuevas; de la pobre Capilla, que llegó á ser establo, un bello aunque sobrio templete, artesonado y decorado delicadamente; el Salón de Grados, antes convertido en incómodo é in-

conveniente dormitorio, ha vuelto á ser una Aula Máxima aderezada, al estilo severo pero imponente del Colegio Universitario Europeo; y en ella y en el Salón Rectoral ha colocado de nuevo el Dr. Carrasquilla la galería de retratos de los Rectores é hijos ilustres del Colegio, haciendo nuevos los que faltaban, y restaurando más de cuarenta que, rotos y piatorreados por los estudiantes de antaño, se hallaban casi convertidos en estopa, olvidados en rincones polvorientos; así podemos contemplar hoy, al lado de las efigies de Caldas y de Masústegui, de Maza y de Cabal, las de Juan Agustín Uricoechea, Juan N. Núñez Conto, Rafael Rivas Mejía, José Manuel Marroquín y Carlos Martínez Silva. Y por último, el Dr. Carrasquilla, á poder de esforzadas economías y laboriosas gestiones, ha levantado, desde comprar el terreno, el sólido y hermosísimo Claustro Nuevo, donde se hallan instalados de todo á todo el Gabinete de Física y la Escuela de Derecho.

Nunca, desde hace más de cien años, desde el Rector Caycedo y Flórez, que compró una casa adyacente para el servicio del Colegio, Rector ninguno había conferido á éste tan numerosas é importantes mejoras; ninguno ha hecho obra moral é intelectual tan importante como el de ahora, dadas las circunstancias de la época, en la vida del Colegio y en la Instrucción Pública en general. En vista de todo lo dicho, y teniendo en mira los caros intereses del Instituto á que tenemos la honra de pertenecer, los suscritos colegiales de número y demás alumnos internos de las dos Facultades del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario protestamos de la manera más expresiva contra las pretensiones del Sr. Pedro José Uribe.

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá, á
6 de Abril de 1910*

Angel María Sáenz, m. a. (colegial), Enrique Monsalve, m. a. (colegial), José Gregorio Torres (colegial), Rodolfo Danies (colegial), Juan Antonio Caycedo (colegial),

Miguel Vargas (colegial), G. Arias Mejía (colegial), C. Moreno Medina, (colegial), Nemesio Benito (colegial), Alberto Abello (colegial), Parmenio Cárdenas (colegial), J. M. Manjarrés M. (colegial), Peregrino Ruiz Bermúdez (colegial), Aurelio Martínez Mutis, Antonio María Uribe, Julio Antonio Ordóñez, Roberto Mantilla V., José Guillermo Posada, Fernando Camargo, R. de la Rosa y Ortega, Guillermo A. Lemos, Luis Eduardo Acebedo, Juan de Jesús Acosta F., José Gabriel Venegas, Luis Rueda Concha, Carlos Junco Márquez, Tobías Monroy F., Justiniano Medina Bonilla, Isafas Caicedo L., Fernando Vega, Aníbal Montoya Canal, José de J. Córdoba, Campo E. Achury, Félix M. Reina R., Eleuterio Serna R., Tulio Suárez D., Luis Alejandro Tapias, Alberto Holguín Ll., Luis Alberto Martínez, Rafael Molano Osorio, Alberto Mora Toscano, Daniel Restrepo Escobar, Arturo Brigard, Ricardo Camargo, Miguel A. Garavito, Roberto Salazar J., Rodolfo Rico R., Arturo Salazar Grillo, Alfonso Medina, Luis F. Insignares, Francisco Fernández O., Elías Sabogal y Sabogal, José Antonio Montalvo, J. M. Ortega, Francisco C. Carrillo R., Carlos A. Lozano, Carlos Vargas, Julio Uribe Grajales, Guillermo Cote B., J. María Tamayo, José María Céspedes, José Ricardo Luna S., Manuel J. Ramírez B., Pedro Antonio Sánchez, D. Sarmiento, Alvaro Uricoechea, Joaquín N. Recuero, M. Canal González, Daniel Anzola, Manuel Antonio Torres, Marco T. Duarte, Hernando Anzola, Marco A. Quijano, Francisco A. Corpas, Ambrosio Delgado, Jorge E. Bernal O., Camilo Becerra D., Aníbal Campo González, José Gregorio Franco, Aparicio Camacho, Francisco de P. García, P. Bernal Otálora, Alfonso Borda, Octavio Linares, Eloy Zapata, D. A. Ferrero O., Honorio Villegas, Clodomiro Forero, José Rafael Torres A., Lisandro Orjuela Q., Luis Cabrera G., Alirio Navarro, Manuel M. Dangón, José Vicente Muñoz R., Elías Gómez R., Eudoro Linares Useche, Carlos A. Luque, Nicolás García, Lázaro Dz. Granados, Jeremías

Rico G., Rafael Luque, Abel Echeverri M., José Rafael León, Pablo María Navia C., Luis A. Escobar C., Alfredo Ortiz V., Jorge A. Medina, Alfredo Gómez y Díaz, Joaquín Ferreira, Manuel J. Muñoz, David U. Gómez y Díaz, Ernesto Alvarez T., Vicente Rocha V., Emiliano Aldana G., Bernardo Baquero V., Gustavo L. Guerrero, Emilio Mariño, Jorge Luque L., José G. Arciniegas B., Domingo Torres Triana, Bernardo Rueda V., Manuel Antonio Rueda V., Ángel María Leal, Campo Elías Bernal, Marco A. Camacho A., Tobías Durán Vásquez, Alfredo Vallecilla, Cerbeleón Pinzón D., Jesús María Medina A., Francisco Soto, Augusto Romero, Jesús María Quintana, Rafael Torres Aarón, Manuel A. Cerón, Lázaro Miramón, Eugenio A. González.

Manifestamos, además, los Colegiales de número que, si por disposición del Excmo. Sr. Presidente de la República, y de acuerdo con las leyes del país y las Constituciones del Colegio, llegare el caso de votar por candidatos entre quienes S. E. deba hacer la designación de Rector, Vicerrector y Consiliarios, nuestros votos serán unánimes por las mismas personas que hoy están dignísimamente desempeñando aquellos cargos.

(De hoja suelta)

VII

Manifestación al Rector del Colegio del Rosario

Los suscritos, alumnos de la Facultad de Medicina, saludan muy cordialmente al Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla, deploran sinceramente las manifestaciones que contra S. S., en calidad de Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, se han levantado, creen que para hacer una petición, cualquiera que sea, es indigno aludir con ataques á personas y á instituciones que merecen respeto, y le manifiestan que les es muy grato adherirse al espíritu

libre y amplio que preside á la educación dada en esos claustros.

Francisco de P. Barrera, José Ignacio Vernaza, Gustavo de la Puente, Braulio Henao M., Angel María Cepeda, Ernesto García Prieto, Jorge Laverde S., Martín Méndez, Juan N. Corpas, Carlos A. Rodríguez M., Manuel F. Sarmiento, V. Manuel Abello R., Alfredo Perilla, Aristides Rodríguez A., Luis M. Niño, Rafael Luque, Romualdo Cabrales G., M. Carvajal, Senén Arenas, J. Rico R.

RESPUESTA

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—El Rector.

Bogotá, 8 de Abril de 1910

Sres. Dr. Francisco de Paula Barrera, José Ignacio Vernaza, Gustavo de la Puente, Braulio Henao M., Angel María Cepeda, Ernesto García Prieto, Jorge Laverde S., Martín Méndez, Juan N. Corpas, Carlos A. Rodríguez M., Manuel J. Sarmiento, V. Manuel Abello R., Alfredo Perilla, Aristides Rodríguez A., Luis M. Niño, Rafael Luque, Romualdo Cabrales G., M. Carvajal, Senén Arenas, J. Rico R.

Muy estimados señores y amigos:

Doy á ustedes, en nombre del Claustro que me cabe la honra de presidir y en mi propio nombre, gracias muy cordiales por la hidalga manifestación de filial cariño y gratitud que ustedes acaban de hacer al Colegio del Rosario.

En los momentos de prueba es cuando se revelan los hijos fieles, los caracteres levantados.

Se han mostrado ustedes una vez más lo que siempre han sido: cristianos y caballeros.

De ustedes antiguo compañero y amigo afectísimo,

R. M. CARRASQUILLA

VIII

Cartas al Rector del Colegio del Rosario

Bogotá, Abril 8 de 1910

Al Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla—S. M.

Muy respetado y querido doctor :

Esta carta es de plácemes y de enhorabuenas. Hoy se ha visto cuán fecunda ha sido la labor de Su Señoría en el Colegio del Rosario. Si los malos vociferan y maldicen esa labor, es porque se les ha combatido ; es porque Su Señoría no ha contemporizado con el mal, y porque las enseñanzas que hoy se dan en el Colegio del Rosario son dignas de Fray Cristóbal de Torres.

Los enemigos de la Iglesia odian la sotana, y no pueden conformarse con ver á un sacerdote en el puesto que ocuparan, en tiempos aciagos para el Colegio y para la Iglesia, los que demolieron la capilla.

Alguien ha dicho que mientras quede un incensario de plata en las iglesias, estamos expuestos á presenciar de nuevo los horrores de hace cincuenta años: el saqueo, la desamortización, el despojo de las iglesias. Lo mismo puede decirse en el orden de las ideas, y de los que defienden las santas doctrinas del Cristianismo. Mientras haya uno solo —y Dios permita que haya siempre muchos de esos soldados de la verdad—contra él vendrán los odios y las persecuciones de los enemigos conscientes é inconscientes de la Iglesia.

Estos aprendices de desamortizadores, responsables de la infame tramoya, son sin duda los que claman habitualmente contra el clero extranjero y ponen por las nubes al *ilustre clero nacional!*

Siempre la misma farsa, la misma doblez, la misma tendencia á engañar, de parte de los perversos y de los tontos!

Repito á Su Señoría que esta carta es de felicitación. No podría hacer yo otro tanto si los mismos que vituperan hoy al Rector del Colegio del Rosario le hubieran dirigido una manifestación llena de alabanzas y de encomios.

Su Señoría tiene todo lo que necesita para perseverar en su labor de educar cristianamente la juventud: el aplauso de los buenos y el vituperio de los malos.

De Su Señoría afectísimo y respetuoso amigo,

JOSÉ MANUEL MARROQUÍN

Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla—S. M.

Respetado señor y amigo :

La controversia últimamente suscitada por la prensa respecto del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que usted regenta con la competencia que le es propia, me sirve de motivo para dirigir á usted la presente carta.

Después de llenar los requisitos que en épocas pasadas se exigían en las Constituciones para alcanzar el honor de ser admitido como hijo del Colegio citado, fui recibido como tal en el año de 1851, apadrinado por el benemérito General José Hilario López, Patrono del Establecimiento, en su condición de sucesor del Rey de España, como Presidente de la República, siendo Rector el Dr. Rafael Rivas Mejía, nombrado por el Poder Ejecutivo. Soy, pues, tal vez el más antiguo entre los actuales colegiales, y en consecuencia, puedo aseverar lo que es de pública notoriedad, esto es, que nunca como ahora se encontró en mejores condiciones materiales el glorioso Plantel que fundó con recursos propios el inmortal y santo Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, cuya estatua se levanta en el patio principal del edificio, merced á la generosidad de los hijos del Colegio, eficazmente avivada por usted.

La persistente insistencia de los padres de familia con el propósito de que la juventud se instruya y se eduque en

el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, es la prueba más elocuente que pueda presentarse sobre la moralidad y aprovechamiento de los alumnos que se cuentan en el número de los hijos del Colegio.

Respetuosamente me suscribo de usted su muy atento servidor y amigo,

JOSÉ M. CORDOVEZ M.

Bogotá, C. de U., Abril 8 de 1910.

IX

Los hijos del Colegio del Rosario al Sr. Rector

Bogotá, 8 de Abril de 1910

Sr. Presbítero Dr. Rafael M. Carrasquilla—E. L. C.

Muy querido y respetado maestro:

Al leer en las esquinas de la ciudad una publicación en que por modo velado se pide al Gobierno vuestro reemplazo en el cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que durante cuatro lustros, con incomparable competencia, habéis desempeñado, hemos sentido la amargura natural que provocan las humanas injusticias, y el deseo de dirigiros esta carta como expresión de todo el acendrado cariño, la inmensa gratitud y el profundo respeto que os guardamos.

Nada importa, señor, que jóvenes inexpertos pretendan dar de mano á los títulos innumerables que tenéis para continuar rigiendo el glorioso instituto que levantó la piedad de Fray Cristóbal de Torres, y que vos, á través de grandes vicisitudes y no pocos contratiempos, y á poder de perseverantes esfuerzos, de admirable ciencia, de virtudes insignes y de una firmeza incontrastable en lo que constituye vuestro ideal en materias didácticas, habéis restaurado á sus antiguas tradiciones, y llevado al mismo tiempo —proporcionalmente á los medios de que en Colombia disponemos— á un grado de adelanto que poco ó nada difiere

del de los centros educacionistas europeos. Por cima de la pretensión de unos pocos estudiantes, está elocuente y magnífica vuestra inmensa labor de veinte años en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; está, señor, el lustre de vuestro nombre immaculado, y está también la adhesión de todos nosotros, vuestros discípulos de épocas distintas, que os amamos con todas las veras de nuestra alma; que os veneramos como á padre que con tierna solicitud cuidó de nuestra niñez y nutrió nuestra razón con sabias enseñanzas, y que anhelamos, para mayor fama del egregio Instituto de que sois dignísimo Rector, veros siempre en el puesto en que os han mantenido vuestros excelentes méritos.

Nos honramos en suscribirnos vuestros adictos discípulos y afectísimos amigos,

Emilio Ferrero, Jorge Arturo Delgado, Presbítero (colegial), Francisco Vergara Barros (colegial), Rafael Ucrós, Manuel F. Robles, José Joaquín Guerra, Emilio Suárez Murillo, Pomponio Guzmán (colegial), Luis José Barros, Nicolás Pineda, Aníbal Brito, Pedro María Ortega, Manuel Antonio Botero (colegial), Antonio Otero Herrera (colegial), Juan de Dios Barbosa, Enrique Monsalve (colegial), Alfonso Caro, Roberto Cortázar (colegial), Francisco de P. Monsalve (colegial), Nicasio Anzola, Arturo Acuña (colegial), Francisco M. Rengifo, Luis Felipe Angulo, Víctor Manuel Lozano (colegial), Manuel Vicente Jiménez (colegial), Luis G. Angulo, Rafael María González Vargas (colegial), Rómulo Escobedo (colegial), Gabriel M. Alvarez (colegial), Francisco J. Barbosa (colegial), Carlos A. Robayo (colegial), Alfredo Cortázar Toledo, Luis María Pinzón, Ernesto Forero M., Carlos S. Barbosa, Ildefonso Caicedo M., Martín Vargas (colegial), Jenaro Bejarano, Juan de Dios Bravo, Gregorio Mulet, Ricardo V. Pinzón, F. de P. Delgado B., Daniel Bayona Posada, Pedro Gómez Corena, Josué Mora, Hipólito Navas V., Carlos Tribín, Juan de J. Monsalve, Leovigildo Acuña, Jorge Mac-Douall, Julio Ruiz

Uribe, Manuel Loaisa, Luis F. Moncada, Federico Jaramillo C., Juan Pablo Londoño, Julio González Pardo, José María Prado (colegial), Pedro Carlos Rico, Gabriel Suárez M., Julio Tafur, Alejandro Castilla Rocha, Miguel Arteaga H., Nelson Estrada.

Bogotá, 14 de Abril de 1910

Sres. Dres. Emilio Ferrero, Jorge Arturo Delgado, Francisco Vergara Barros, Rafael Ucrós, Manuel F. Robles, José Joaquín Guerra, etc.—E. L. C.

Muy distinguidos amigos y señores:

No sé cómo expresar á ustedes la emoción y el agradecimiento con que he leído su elocuente carta colectiva en defensa y encomio de nuestro amado Colegio del Rosario.

Al hallar juntas las firmas de ustedes, han vuelto á pasar ante los ojos de mi alma los diez y nueve años que llevo de vivir en estos claustros; he tornado á verlos á ustedes en los bancos de las aulas y en la Capilla á los pies de la Bordadita; he recordado las esperanzas que en ustedes fincaba, y que han sido superadas por la realidad. Mis discípulos de ayer se han sentado ya en las curules del Congreso, han desempeñado altos cargos en lo administrativo, lo judicial, lo diplomático; son honra de los gremios científicos, han brillado en la tribuna, se han hecho oír con respeto en la cátedra, leer con admiración en la prensa. Han ido dejando atrás al maestro, que ya toca los umbrales de la vejez, pero que, á Dios gracias, conserva fresco el corazón, y sin apagarse el entusiasmo por la Religión y por la República.

Suele calificarse el oficio del maestro de ingrata profesión, y ninguna más agradecida, ninguna que proporcione fruiciones semejantes. Dígalo si nó la carta á que estoy respondiendo, las firmas que la suscriben.

Me complace que ustedes hayan encontrado nueva ocasión para mostrar su adhesión y cariño á la *Alma Ma-*

ter que los abrigó en su seno, y la unión que reina entre los hijos del Colegio; unión que ya se había patentizado cuando se erigió la estatua de nuestro Fundador egregio; unión que, después de la protección divina, de la intercesión de Nuestra Señora del Rosario, es el secreto de la secular duración de nuestro Claustro.

El día en que la voluntad de Dios me separe del Colegio, me alejaré corporalmente de él, triste de seguro por la ausencia de lo que amo tanto, pero tranquilo al pensar que entre mis discípulos quedan, no algunos, sino muchos, que seguirán las gloriosas tradiciones de nuestros mayores en el gobierno del Colegio, aventajándome, no ciertamente en amor por él y por la juventud colombiana, pero sí en ciencia, en virtudes, en vigor intelectual y físico.

No pudiendo yo recompensar á ustedes lo que acaban de hacer en honor del Colegio tres veces insigne, ruego á Dios que lo haga por mí, colmándolos de todas las bendiciones celestiales.

Su viejo amigo y cordial estimador,

RAFAEL MARÍA CARRASQUILLA

Sr. Dr. D. Rafael M. Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—E. L. C.

Los suscritos, antiguos alumnos del Colegio que con tanto acierto regís y Doctores la mayor parte en Derecho y Ciencias Políticas de ese histórico claustro, os renovamos, con motivo de las injustas censuras de que habéis sido objeto, nuestros sentimientos de adhesión, de respeto y de cariño.

Vuestra presencia al frente del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, revela que la obra de Fray Cristóbal de Torres subsiste al través de los siglos, fielmente interpretada por su digno sucesor.

Continuad, señor, en vuestro puesto, en vuestra labor, en bién de la República y de la juventud, á quien edificáis

con vuestro patriotismo, preciosa herencia de vuestros ilustres antepasados, con vuestra ciencia y con vuestras virtudes.

Bogotá, 14 de Abril de 1910

Señor Rector:

Antonio Gutiérrez Rubio, Servio Tulio Aranguren, Benjamín Martínez R., Hernando Holguín y Caro, R. Coorreal, Manuel José Barón, Gonzalo Pérez, Francisco Foreiro A., Julián Restrepo Hernández, Guillermo Torres, José Joaquín Casas, Eduardo Restrepo Sáenz, Alberto Suárez Murillo.

Bogotá, Abril 15 de 1910

Sres. Dres. Antonio Gutiérrez Rubio, Servio Tulio Aranguren, Benjamín Martínez R., etc.

Muy respetados señores:

La hermosa carta que ustedes acaban de dirigirme me ha llenado de satisfacción y de gratitud. Satisfacción al ver aprobada mi conducta por juriconsultos, magistrados y catedráticos del mérito de ustedes. Y tanto más vale su concepto, cuanto hijos del Rosario y conocedores de su legislación, tradiciones y espíritu, no fueron ustedes mis discípulos, ni puede atribuirse su juicio a la gratitud para con el antiguo maestro.

Grande es mi agradecimiento hacia ustedes, que han venido a autorizar con sus nombres las manifestaciones de mis alumnos, y han expresado, sobre el insignificante actual Rector, conceptos que no por excesivos, dejan de agradecerse muy de veras.

Ténganme ustedes como su obediente servidor,

R. M. CARRASQUILLA

Tunja, Abril 11 de 1910

Dr. Rafael María Carrasquilla—Bogotá.

Unome á protesta colegiales. Grandes beneficios de todos reconocidos, no los destruirán envidia é ingratitud.

Discípulo,

ADRIANO GARAVITO

Facatativá, Abril 12 de 1910

Sr. Dr. Rafael M. Carrasquilla—Bogotá

Muy respetado Maestro:

En la ausencia en que yo, bastante lejos de la ciudad, vivo de la prensa, como ahora dicen, capitolina, acabo de saber la agresión de que las instituciones de nuestro Colegio han sido víctimas en la persona de usted.

Al sabio y al santo restaurador de las Constituciones de Fray Cristóbal de Torres, sólo le faltaba, para su corona de gloria, la flor de las persecuciones que sufrió el ilustre Arzobispo. Dios sea loado, que así bendice la obra de usted.

Con las voces de aliento de su humilde discípulo y amigo, reciba mis felicitaciones por la santificación de su obra, que ya se está haciendo manifiesta en los gritos de la ingratitud.

Su agradecido discípulo,

LUIS MARÍA MORA
(Colegial)

Tunja, 13 de Abril de 1910

Dr. Rafael Carrasquilla—Bogotá

Adhiérome enérgica protesta estudiantes Rosario de seis Abril. Servicios Usfa juventud colombiana han ganado apoyo, amor corazones agradecidos y sus gloriosos méritos no empañaránlos pasión ni envidia.

Adictísimo discípulo,

OLEGARIO ALBARRACÍN, Pbfo.
(Colegial de número)

Fijada en las esquinas he visto una hoja titulada *Paso á la democracia*, en la cual varios jóvenes solicitan del Excmo. Sr. Presidente de la República el cambio del actual Rector del Rosario, solicitud que entraña grave perjuicio para este plantel.

Un deber de justicia, al par que de gratitud y de respeto, me impulsa á externar mi insignificante pero sincera opinión en este asunto.

Hoy es casi un canon pedagógico, exigido por las necesidades de la enseñanza y aceptado por todos los hombres de sano criterio, la inamovilidad de los buenos maestros, y en este caso se encuentra el digno Rector del Rosario.

Los vastos conocimientos que posee el Sr. Dr. Carrasquilla, su ya ilustre nombre y sobre todo sus costumbres ejemplares, son un timbre de honor que se agrega á los innumerables lauros con que se gloria el primer centro docente de nuestra Patria.

Desde el fondo de mi alma hago, pues, votos fervientes por que el Sr. Dr. Rafael María Carrasquilla permanezca al frente de nuestro histórico Colegio, para provecho y honra de la juventud colombiana.

JUAN PABLO LONDOÑO

X

La Sociedad de Santa Orosia al Rector

del Colegio de Nuestra Señora del Rosario

Sociedad de Santa Orosia—Secretaría—Bogotá, 17 de Abril de 1910

Sr. Canónigo Dr. Rafael María Carrasquilla

Me ha tocado el alto honor de dirigirme á S. S. para poner en su conocimiento que en la sesión que esta Sociedad verificó en el día de hoy, se presentó una proposición,

la cual transcribo textual á S. S., de orden presidencial, y dice así :

“ PROPOSICION

Los miembros de la Sociedad de Santa Orosia

TENIENDO EN CUENTA

1.º Que el Sr. Canónigo Dr. Rafael María Carrasquilla, actual Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, es miembro honorario de esta Corporación ; y

2.º Que se han hecho manifestaciones en varias hojas públicas contra él, y que dichas manifestaciones llevan en sí tendencias contra el bien que el Sr. Dr. Carrasquilla está haciendo á la República como sacerdote y Rector de dicho Colegio,

RESUELVE

Enviar al Sr. Canónigo Dr. Rafael María Carrasquilla una manifestación de adhesión de los obreros de esta Sociedad como muestra de complacencia al verlo Rector del Colegio, ya como protesta contra el conato que se ha manifestado de que se retire del puesto de Rector, que con tanta lucidez ha desempeñado por largos años.

En nota de estilo se enviará esta proposición al Sr. Rector del Colegio del Rosario, y para el efecto el Sr. Presidente nombrará una comisión compuesta de tres socios, y se dejará constancia en el acta de esta fecha.

Bogotá, Abril 16 de 1910.

Cruz Roncancio L., Francisco Ortiz E., Segundo González S., José López, Arturo García, Waldo Guevara S., William H. Bowden, José Vicente Lucindo, Modesto González S., Teodolindo García, Hipólito Mora Páez.”

La proposición fue aprobada por unanimidad de todos los socios presentes, con un verdadero entusiasmo de adhesión á ella.

Lo que comunico á S. S. con grato placer y con el respeto que se merece.

Dios guarde á S. S., y mande á su humilde, atento y respetuoso servidor,

—HIPÓLITO MORA PÁEZ, Secretario

Bogotá, Abril 18 de 1910

Sr. D. Hipólito Mora Páez, Secretario de la Sociedad de Santa Orosia
E. L. C.

Tres de los estimables socios de la Sociedad de Santa Orosia, pusieron ayer en mis manos la atenta nota de usted en que me transcribe la proposición, honrosa en alto grado para mí y para el Colegio del Rosario, aprobada unánimemente por esa Corporación, tan cara á toda alma católica y patriota.

Estimo de inmenso valor la voz de aliento que recibo de la noble Sociedad de Santa Orosia, entre cuyos miembros honorarios tengo la satisfacción de contarme; porque nuestra Asociación está informada por el espíritu de la Santa Iglesia nuestra Madre; porque se compone de personas tan distinguidas en sus gremios respectivos, como respetables por su honradez y sus cristianas virtudes. Muchos de los que hoy me honran, sin merecimiento de mi parte, fueron años há mis feligreses, cuando tuve la dicha de regentar como Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de Egipto; y aunque desde aquel tiempo han transcurrido veinte años, no olvido las pruebas de docilidad y afecto que recibí de mis ovejas de entonces.

Sírvase usted transmitir á mis hermanos y colegas de la Sociedad la expresión de mi profunda gratitud, y los votos que hago á Dios por todos ellos y por nuestra querida Asociación.

De usted servidor y amigo afectísimo,

R. M. CARRASQUILLA

XI

El Colegio del Rosario

El histórico Instituto, obra inmortal del eximio Predicador de los Felipes, ha sido puesto, según la frase evangélica, como signo de contradicción. Es interesante observarlo al través de las páginas de nuestra historia nacional. No queremos repetir ahora el recuento milagroso de sus glorias que, á más de estar grabadas en los anales de la Patria, deben arder como llama en el corazón de sus hijos. Hablamos del empeño en modificarlo y cambiarlo, que equívale á destruirlo.

Nacido apenas, y quizá como ejemplo elocuente para la posteridad, Dios permitió que tocara al fundador mismo sostener largo y enojoso pleito para defender la independencia del Colegio. La Corona de España falló á favor de la autonomía. Fue el primer combate, la primera victoria.

Desde entonces, bien puede decirse que el Rosario ha contado sus años por el número de luchas, y éstas por el de triunfos alcanzados. No ha habido medio que no se haya empleado contra él. Administradores imprudentes, que han malversado sus bienes; leyes inicuas, que le han incautado capitales y rentas; presidentes, que lo han pretendido anonadar incorporándolo á la Universidad; empleados nacionales, que han querido dirigir su régimen interno; gobiernos, que lo han convertido en cuartel y en cadalso de sus propios hijos; Atilas de nuestras guerras, que han ensartado en las armas fratricidas los tesoros bibliográficos de la librería, y entregado á los soldados las retortas del laboratorio químico, como vulgares vasijas del vivac.

Vencedor el venerando plantel de todas estas perfidias, ya parecía que se había dado una tregua. Y no era cierto. Así á lo menos lo demuestran los hechos que actualmente

discute la prensa de la capital. Se ha descubierto una nueva arma que el espíritu destructor se apresura á esgrimir: quitarle al actual Rector, que le ha devuelto su prosperidad y su grandeza.

Diecinueve años hace ya que viene restaurando al Colegio, y esto no puede ser. El Dr. Carrasquilla ha hecho de la Capilla, convertida años antes en pesebre, un templo, en el sentido estricto del término; ha levantado un claustro nuevo que representa seis millones de pesos; le ha duplicado al Colegio los caudales y las rentas, mientras cobra como Rector un sueldo que apenas le alcanza para vivir con la más modesta economía; ha restablecido y aumentado las galerías de retratos de hijos ilustres del Claustro, fundado el Gabinete de Física y revivido el Aula Máxima; creado la REVISTA DEL COLEGIO, leída y citada en Facultades de Filosofía de América y Europa; ha erigido la estatua de Fray Cristóbal de Torres, obra que lo llena de gloria; y sobre todo esto, ha restaurado la grandeza moral del Rosario, tal como la concibió su progenitor. Esto no se le puede perdonar. El Dr. Carrasquilla es evidentemente un obstáculo para la escuela demoledora que vigila y asecha las aulas del Claustro glorioso. Hé aquí por qué es preciso eliminar al Rector como factor en la lucha.

Mas en ésta, como en todas las lides pasadas, el Colegio vencerá. Tres siglos han demostrado que así está escrito. Es imposible que un Gobierno sensato desatendiera el clamor de millares de voces agradecidas, para poner oídos.... Pero basta!

Lujosa ha sido la protesta de los estudiantes del Rosario. Con gran dolor no vimos en ella nuestra firma. Pero sepan los hijos actuales del Colegio que, ya lejos del Claustro querido, hemos estado oyendo los clarines del vivac común, prontos á contestar á lista con orgullo, y á poner al pie de las manifestaciones que sean necesarias, este oscuro nombre.

JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO

Ubaté, 15 de Abril de 1910.

De la Escuela de Ingeniería

Al Sr. Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Dr. D. Rafael María Carrasquilla—E. L. C.

Señor doctor:

Poseemos el título de haber sido alumnos del Colegio del Rosario; tuvimos el honor inmerecido de pasar por los claustros de Fray Cristóbal de Torres, por ese áureo crisol donde se funden la lealtad, el patriotismo, la sana moral, para poner en cada pecho un corazón nuevo que hace del ciudadano un soldado del deber.

Al través de los años conservamos gratísimos recuerdos del virtuoso sacerdote, del insigne maestro, del levantado patriota que, por cuatro lustros, ha consagrado su vida al servicio de la juventud colombiana.

Unimos, pues, nuestra voz á la de aquellos vuestros esclarecidos discípulos, que os han dirigido su enérgica protesta contra la ingratitud manifiesta de una publicación reciente.

Es nuestro deseo el veros siempre al frente de aquel plantel, que dio decenas de próceres á la causa de la República.

Bogotá, Abril de 1910.

J. Henrique Arboleda, Carlos de Narváez, Alberto Manrique M., Luis Vargas V., Joaquín Fonseca, Manuel M. Escallón (Alumnos Ingenieros).

RESPUESTA

Bogotá, 19 de Abril de 1910

Sres. D. J. Henrique Arboleda, D. Carlos de Narváez, D. Alberto Manrique, etc.

Estimados señores y amigos:

He recibido la fina y honrosa carta de ustedes, que aprecio como la que más, y agradezco de todo corazón.

Si ustedes no han olvidado el claustro secular y al viejo maestro, yo los he seguido muy de cerca en los triunfos que han ido obteniendo en sus nobles estudios de Ingeniería, y el Colegio guarda con orgullo los nombres de ustedes entre los de sus hijos distinguidos.

De ustedes servidor y amigo afectísimo,

R. M. CARRASQUILLA

Pbro.

(Continuad)

Crónica del Colegio

En el mes pasado tuvimos acontecimientos de aquellos que suelen producir en los colegios movimientos interesantes, por las diversas sensaciones que despiertan tanto en el espíritu individual como en el colectivo.

*
* *

El sábado 2 de Abril se recibieron de Colegiales los señores D. Juan Antonio Caycedo, á quien el Excmo. Sr. Presidente de la República adjudicó la primera Colegiatura, que cada año tiene derecho á proveer como Patrono, y los Sres. D. Peregrino Ruiz y D. José Manuel Manjarrés, á quienes las concedió la Honorable Consiliatura.

Una Colegiatura es de las distinciones honoríficas más apetecibles y envidiables que pueden obtenerse en el mundo universitario. El eminentísimo Newman, expulsado cuarenta años antes, de la Universidad de Oxford, á causa de su conversión al Catolicismo, volvió años más tarde, cuando se amansó un tanto la persecución protestante, á recibirse otra vez Colegial del Claustro de Oriel, pero ya en edad senil, después de ser una de las primeras glorias de Inglaterra en el siglo XIX y de haber alcanzado á la excelsa dignidad de Príncipe de la Iglesia Romana. Lloraba de honda emoción el ilustre nonagenario cuando sobre la púrpura cardenalicia le colocaron la beca y el blasón del Colegio de Oxford.